

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1763** DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad "Doctor Pérez Mateos, S.A." convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Villanueva, número 11, de Madrid, el próximo día 8 de junio de 2026, a las 13:00 horas, en Primera y Única Convocatoria, por estar previsto el quorum legalmente necesario, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Quinto.- Nombramiento de auditores. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, al objeto de reducir el número de Consejeros. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Determinación del número de Consejeros, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar.

Octavo.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Se hace constar a los Sres. Accionistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial.

Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta. En el escrito de notificación se hará constar el nombre del accionista o accionistas solicitantes.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre los que se incluyen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes sobre los puntos del Orden del Día que así lo requieran, pudiendo igualmente obtener de la Sociedad la entrega gratuita de los mismos de acuerdo con la normativa aplicable.

Tienen derecho de asistir a la Junta General, por si o representados, todos los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2026.- El Presidente, D. Armando Solís Vázquez de Prada y el Secretario, D. Efrén Banciella Fernández.

**ID: A260018536-1**